

MADRID	Un mes.	UNA PESETA.
Girando la remitente	14 mon.	importe
PROVINCIAS	Trimestre	5 Pts.
Semestral	10	9
ULTRAMAR	Un año	19
Extranjero	Trimestre	17
No reuniendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girara la Administración con el aumento arriba indicado.	Semestral	23

PAGO ADELANTADO.

A NUESTROS CORRESPONSORALES.

Rogamos á nuestros corresponsales de provincias se sirvan remitir á esta Administración los recibos que resulten incobrables, y el extracto de cuentas hasta fin de Diciembre pasado á la mayor brevedad posible.

La víspera de la batalla.

Mañana jueves, al decir de personas que creemos bien informadas, se presentará en la sesión del Congreso la siguiente proposición de ley:

Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva declarar que, no obstante el decreto de 9 de Febrero de 1875, que no fué aprobado por las Cortes, subsiste en vigor la ley de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870.

Palacio del Congreso, 31 de Enero de 1883.—Paredal.—Villalva Hervás.—Basilegas.—Carvajal.—Portuondo.—González Serrano.—Labra.

Los diarios ministeriales, viendo que la minoría republicana intenta poner al Sr. Romero Giron en el caso de contestar categóricamente respecto á la pregunta que en sesiones anteriores le fué dirigida sobre la derogación del decreto del Sr. Cárdenas, tratan de alzar una muralla entre la opinión y el ministro de Gracia y Justicia, suponiendo que bien puede tener una opinión como político, y obrar en discordancia con ella como miembro del Gobierno.

Muy laxa es la doctrina, y en extremo controvertible esta afirmación. O el ministro de Gracia y Justicia ha abjurado por completo de sus creencias democráticas, ó no; si lo ha hecho así, debe tener el valor de decirlo á la faz del país, y arrostrar el resultado de su inconsecuencia; si, por el contrario, se mantiene firme en sus declaraciones de la oposición, debe asentir á la proposición, cueste lo que cueste, y pese á quien pese. Mas dejando á un lado esta cuestión que afecta á la personalidad, vamos á tratarla bajo el aspecto que verdaderamente debe tener, ó sea desde el punto de vista de los asuntos de gobierno.

Ya en otras ocasiones hemos manifestado nuestro criterio, pidiendo la derogación del decreto de 9 de Febrero de 1875, disposición autoritaria no corroborada por la nación ante las Cortes, si no impuesta por una dictadura más ó menos disfrazada. Al enunciar su programa el Gobierno del 8 de Febrero, hizo una apología de todos los principios liberales olvidados ó conculcados por la administración conservadora; desenvolvióse la primera crisis al final del año 1882, dando cabida en el Gabinete á elementos que representaban una política más liberal que la hasta entonces sostenida, y todos confiamos en que el Sr. Romero Giron, demócrata de la víspera, habrá de plantear en su departamento alguno de los problemas que defendiera desde los bancos de las minorías; pero llegó el caso de una interpelación sobre el mencionado decreto, y vimos con dolor que volvía pies atrás contestando de una manera que casi relegaba al Supremo Tribunal facultades de legislador único en este asunto, negándolas implícitamente á la Cámara, puesto que manifestó que, como ministro, sólo le tocaba respetar la jurisprudencia sentada por el Supremo, sin que pudiera hacer otra cosa que velar por el cumplimiento de la ley.

Existía entonces un caso de que ya nos ocupamos y que hacia evidente el conflicto entre la ley y las exigencias sociales. Un caballero norteamericano, de religión protestante, quería contraer matrimonio con una señorita española que profesaba el catolicismo; tratándose de efectuar el matrimonio civil levantándose el acta oportuna antes de partir los cónyuges á los Estados Unidos, pues si bien la futura esposa no quería renunciar ni por un momento al dictado de católica, tampoco se decidía á emprender su viaje á América sin ser tal esposa de su prometido. Acudieron al juzgado, y el juez se negó á autorizar el acto, interpretando el decreto del Sr. Cárdenas; consultóse al director del Registro, y asintió á la opinión del juez: ¿qué ha sucedido después? No lo sabemos, pero nos lo presumimos; el subditio norteamericano habrá acudido al embajador de su nación, éste habrá hecho las reclamaciones oportunas, y la diplomacia ha sabido abrirse paso á través de ese decreto.

El hecho es que, según informes que tenemos por fidedignos, se ha expedido una real orden que por cierto no ha visto la luz pública en las columnas de la *Gaceta*, disponiendo se proceda á celebrar este matrimonio, sin duda para gusto al ministro de los Estados Unidos. La petición de este señor era justa, justísima, nada tenemos que decir sobre ella; pero sí diremos que se ha dado esa real orden de una manera asaz misteriosa y que tal disposición no deroga el decreto Cárdenas, le explica lo

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,
D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

suficiente para creer en vigor la ley de 18 de Junio de 1870.

Aora bien; ya que el caso se ha dado, porque para la entidad del asunto es lo mismo uno que mil, ¿por qué se ha de obstinar el ministro que ha suscrito esa real orden en sostener un criterio diametralmente opuesto al que ha sancionado en el caso que nos ocupa? Si se ha creido necesario obrar de este modo, ¿por qué esa real orden se ha ocultado á la opinión pública? ¿Qué se promete el señor ministro de Gracia y Justicia regularizando excepciones como la presente? Cree acaso que ha de ser la única vez que surja este conflicto?

Veremos lo que contesta á la proposición que se le ha de presentar el jueves, pero mucho nos tememos que, no apoyándola ningún diplomático extranjero, no ha de tener mas éxito que las excitaciones de la prensa han obtenido hasta hoy. Si así es, debe recordar el Gobierno que la justicia, para ser tal virtud, ha de ser igual para todos, y que sentado el precedente de que hemos hecho mérito, tiene andada la mitad del camino para la derogación del decreto de 9 de Febrero de 1875.

Esperemos; las guerrillas se colocan en actitud de batalla disponiéndose á penetrar por la brecha que los diarios ministeriales pretenden cerrar, y la jornada ha de ser decisiva.

Las provisiones en los faros.

Ya, aunque incidentalmente, hemos tocado esta importantísima cuestión; pero aun á trío de ser molestos á nuestros lectores, y confiando en que éstos nos dispensarán en gracia á lo humanitario de nuestra tarea, insistiremos una vez más en la necesidad urgentísima de aprovisionar las torres del alumbrado marítimo de manera que puedan subsistir en los calamitosos días de temporal á la subsistencia de las familias que habitan los faros.

Difícil es adoptar un criterio general para el aprovisionamiento de estas dependencias del Estado, pero mucho puede hacerse si se quiere. Costeándose la alimentación el funcionario que las habita, apenas si su mezquino sueldo merma por el descuento y por otras atenciones indispensables á la vida, alcanza para surtirse de alimentación durante uno al otro viaje del buque abastecedor. Las contratas de este servicio siempre se toman á un viaje por quinceaños, lo cual es mucho si se tiene en cuenta que el género de alimentación que comúnmente adquiere el torero es legumbres ó carnes saladas, y siempre en una cantidad sumamente reducida.

Como el buque de contrata sólo hace dos viajes al mes, ocurre frecuentemente que un temporal impide ó por lo menos retrasa una de las visitas, y entonces los toreros y sus familias, á más de las privaciones inherentes á su aislamiento, sufren los horrores del hambre durante el estado del mar impide á los buques atracar á las torres. Actualmente está efectuándose un caso parecido en la isla Mouro (Santander), caso que tal vez no ocurriría si el contrato de abastecimiento fuera semanal por lo menos, porque de una á otra semana se renovarían las provisiones quedando siempre como fondo de reserva.

El Estado debiera también tener presente esto mismo, y en consideración lo exige del sueldo que los toreros disfrutan, si no por derecho de justicia, como carga humanitaria. Poco podía costar á la Nación dotar á los faros de un repuesto de carnes y verduras en conserva entregadas á los habitantes del faro co no en depósito y con prohibición de tocar á ellas sino en caso de urgente necesidad: esas provisiones que pudieran reducirse á unas cuantas latas de *pennican*, extracto de carne Liebig, etc. serían también de suma utilidad para el caso en que las torres hubieran de albergar en su seno á naufragos de los que con tanta frecuencia buscan en ellas su refugio, con lo cual se atendería también á este acto humanitario que de otro modo pesa exclusivamente sobre el infeliz torero, precisado á quitar á sus hijos el pan de la boca para darlo á los que acaba de salvar de la furia del mar.

Lo que ahora sucede en Mouro está expuesto á suceder continuamente en un temporal más ó menos largo; los diarios santanderinos dicen que sus moradores hace días que están sin comer, y esto nos alarma sobre maneras, trayendo á nuestra memoria el horrible drama del año 1865 en las islas Columbretes, jurisdicción de Valencia. La enseñanza de aquel trágico episodio es bastante dolorosa para que ahora nos tenga tranquilos la suerte de los desventurados habitantes de la isla Mouro. ¿Quién sabe si ellos también han recibido naufragos en la torre, y están atravesando por una situación semejante á la de sus compañeros Hierro, Tur y Jiménez?

Preciso es que el Gobierno deje por un momento á un lado la candente lucha política, para volver sus ojos á los infortunados que viven recluidos en un islote, sin otro apoyo ni otro recurso que una asignación mezquina. Necesario es que por una vez siquiera en nuestra historia se atienda al pobre empleado de corto sueldo, tanto más si ese empleado vive aislado de sus semejantes, sufriendo todo género de privaciones en un trabajo rudo y casi constante, y siendo á la vez salvador de sus hermanos con un heroísmo á toda prueba.

Los servicios deben remunerarse en relación á los sacrificios que el funcionario se impone, y en este punto no conocemos otros mayores que los que afectan al cuidado de los faros, porque resumen todo género de molestias, disgustos y privaciones, desde el insomnio hasta el hambre, desde el trabajo cor-

poral hasta el riesgo de la vida, que en las torres de alumbrado eléctrico es casi permanente y de una inminencia constante.

Despierte el Gobierno, que en honor de la nación le llamamos, y en pró de la humanidad resultará lo que resuelva; no es cuestión baladí y sin importancia, puesto que lleva envelada en si otra de humanaidad á la que ningún pueblo debe ni puede desatender.

Polémica.

Es completamente falso que nuestro querido amigo el Sr. Becerra piense ni haya pensado separarse de la izquierda, como afirma *El Globo*.

Dicho señor, por el contrario, trabaja como el que más de nuestros correligionarios por dar la necesaria organización a nuestro partido en provincias, y es cada día más entusiasta defensor de los principios de aquél.

Primera chinita que la *Gaceta Universal* arroja sobre la cabeza del ministro de la Guerra.

«Por eso, repetimos, un ministro de la Guerra que no sea conocedor profundo de la marcha política de su país, que no tenga convicciones propias respecto á los intereses de la colectividad armada, bien conocidas y apreciadas, y que no influya en las esferas del Gobierno para que éste represente en la nación lo que en el servicio obligatorio y la instrucción, cada día más creciente, le dan derecho á significar, no tendrá nunca sus simpatías, no interpretará sus aspiraciones, y, por consiguiente, «no podrá ser útil al Gabinete de que forme parte ni á las instituciones fundamentales de aquél.»

Hasta ahora cuando la prensa de oposición acusaba al ministro de la Guerra de no ser orador, ni sabio, ni político de grandes alcances, ni estadista, contestaban los periódicos ministeriales:

— Todo eso es cierto; pero el general Martínez Campos es una garantía para la solidez de las instituciones, es, por si solo, una verdadera institución.

Pero resulta ahora, según nos cuenta al *Gaceta Universal*, órgano del Sr. Alonso Martínez, que ha tratado y conocido de cerca al general-garantía, que éste no es ni puede ser útil á aquellas instituciones.

— Que representa, pues, el general Martínez Campos?

— Que conteste *El Siglo*, si le place.

Leemos en un colega de la noche:

Se espera en esta capital á dos socios de la Juventud Católica de Barcelona, que vienen, según nuestras noticias, con ánimo de inclinar al Nuncio de Su Santidad en favor de aquella sociedad que, como nuestros lectores saben, ha sido disuelta por el señor obispo de Barcelona.

El Sr. Nocedal es el encargado de ponerles la ceniza.

Y después se lo contarán al Nuncio.

El Carnaval, en la provincia de Almería, descrito por un colega de la localidad:

Entre contribuciones, impuestos, apremios, embargos y venta de fiacas, dentro de poco tiempo no quedará ni un solo habitante en esta provincia que tenga que comer.

Pues esas bromitas no las puede dar el Gobierno en otros puntos.

Porque no hay a quien bromear.

Cuarenta presbiteros del arciprestazgo de Solsona remiten una protesta al Papa Cándido I, alardeando de su amor á Leon XIII, así como de sus convicciones tradicionalistas.

Hé aquí los términos en que se expresan estos ministros del Señor, correligionarios del cura Santa Cruz y del de Flix, y á quienes quizás cuadraría mejor el trabuco en sus manos que el signo de la redención.

Padres liberales que habeis entregado vuestros hijos á la patria para verlos morir en manos de los partidarios de un pretendiente libertino, oid como hablan los ministros de una religión todo amor y todo caridad; no son sacerdotes, sacerdotes del humilde carpintero que murió en la cruz por redimir á la humanidad, son los que mantienen vivo el recuerdo de nuestras discordias intestinas; sacerdotes de un Dios de paz son los que conspiran contra la tranquilidad pública, los que tratan de hacer resurgir el espíritu de la guerra civil en nuestra patria.

Oíd, liberales españoles; aprended cómo se expresan los que arrancan desde el confesionario á vuestras esposas, á vuestras hijas y tal vez á muchos de vosotros los más íntimos secretos del hogar.

Cuarenta presbiteros, es decir, un escuadrón de carlistas, son los que ayer se asoman á las

columnas de *El Siglo Futuro* para condonar hipócritamente la Encíclica de Leon XIII que les prohíbe mezclar en cuestiones políticas, aplaudiendo en cambio la actitud de la gaceta oficial de Carlos Chapa.

«Más hoy que aun algunos que alardean de profesor más que nadie al catolicismo en toda su pureza, usando su voz á la de todos los impíos, se revuelven, por medio de sus órganos en la prensa, á poner en tela de juicio nuestra ortodoxia; hoy que se nos presenta en abierta rebelión contra el Supremo Jerarca de la Iglesia; hoy que bastardeando con estupida torpeza ó con insigne maléfección las palabras de un documento pontificio, se nos presenta á la faz del mundo poco menos que como á herejes, contra quienes la Santidad de Leon XIII acaba de fulminar sus ataques; hoy que se nos acusa de pretender subordinar, contra las enseñanzas del Maestro infalible, los intereses religiosos á los políticos, cumplir á nuestro honor de sacerdotes católicos y tradicionalistas consecuentes, protestar, como por la presente protestamos con toda la energía de nuestras almas, contra las calumnias e injurias acusaciones con que se ha tratado de empañar nuestro nombre y el brillo inmaculado de aquella bandera en que está escrito con indelebles caracteres el lema sacro-santo de Dios, patria y rey; de aquella santa bandera bajo cuya sombra, «unidos como una sola alma y un solo corazón», nuestros mayores hicieron dentro y fuera de España muchas proezas de valor y muchas obras ilustres, triunfando de la prepotente dominación de los moros, de la herejía y del cisma.»

¿Dónde, en qué parte del Evangelio habrán leído esos beatísimos varones que en la bandera de D. Carlos esté inscrito el nombre de Dios mezclado con el de *Patria y Rey*? ¿Y cuánto se reirá de estas cosas el amigo íntimo de las húngaras?

Pero no importa; el escuadrón de coraceros, digo, de presbiteros de Solsona, queriendo probar que lo tradicionalista no quita lo valiente, se dirigen al Sumo Pontífice en estos irrespetuosos términos:

«Hable de nuevo al Sumo Pontífice, más que sea para ir a romper las cadenas de su duro cautiverio, y sólo el tradicionalismo habrá de dar numeroso contingente de cruzados que todo lo sacrificuen por la libertad de su amantísimo Padre.»

Cruzados, con su cota de malla, á caballo y un trabuco naranjero, los presbiteros de Solsona tendrían que ver entrando por la capital de la monarquía italiana, en son de guerra contra los ejércitos del rey Humberto.

Sonaba el ciego....

«Mucho menos podemos creer que el augusto Pontífice haya condonado nuestra conducta ni nuestros principios, cuando con tanta efusión ha elegido y bendecido nuestras recientes manifestaciones. Si aquel supremo regulador de nuestras conciencias reprobaba (?) el que se separe por completo la política de la religión, sólo la política del tradicionalismo en España puede ser nuestra política, ya que ella sola no está infundida con el virus maléfico del liberalismo, mil veces condenado por la Iglesia en todas sus fases y en todos sus matices. El estigma ominoso de tanta sangre de religiosos bárbaramente derramada, que Cain lleva impreso en su frente maldecida el catolicismo-liberal de nuestra patria, despertando en nosotros sentimientos de conservación, ha de agruparnos siempre, á par de nuestra fe, bajo la bandera salvadora de la gran comunión católico-monárquica.»

Y bajo el árbol fecundo del presupuesto de Gracia y Justicia.

«Y esto hacemos con tanto mayor gusto, cuanto sabemos que las doctrinas de *El Siglo Futuro* son las doctrinas de los eminentes ilustrísimos obispos de Osma y de Daulia, y de los distinguidos y sabios escritores católicos, doctor Gago y doctor Sardá, que tanta gloria han sabido conquistar para la Iglesia y para las letras patrias.

Y para la Iglesia nacional que con tan felicísimo éxito y tan á nuestro gusto está fundando el ex-miliciano y ex-miúistro Cándido, Papa, en frente del cardenal Moreno y de otras autoridades de la Romana.

Adhesiones.

Han quedado organizados los comités de la izquierda dinástica en

Vocales: D. Manuel Gonzalez Morales, D. José Vazquez González y D. Diego Salas Espinas.
Secretario, D. Francisco Solís Gómez de Villar.

En la villa de Almonte.

Presidentes honorarios: Excmos. señores duque de la Torre y D. Manuel Becerra.
Presidente efectivo, D. Cristóbal Leon Cabello.
Vicepresidente, D. Antonio Mecoleta Valladolid.
Vocales: D. Juan Miguel Roldán, D. Antonio Rodríguez Vega, D. Enrique Rosales, D. José Giménez Cárdenas.
Secretario, D. Enrique Domínguez Alvarez.

En la villa de Manzanilla.

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores duque de la Torre y D. Manuel Becerra.
Presidente efectivo, D. José María Osorno Gómez.
Vicepresidente, D. Fernando Osoño.
Vocales: D. Jerónimo Escobar y López, D. Pedro Terrón, D. Antonio Bicarino, D. Juan Galiano Gil y D. José Garrido.
Secretario, D. José Marqués.

En la villa de Encina del Puerto.

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores duque de la Torre y D. Manuel Becerra.
Vicepresidente, D. Vicente Vivas Macías.
Vocales: D. Diego García Picon, D. Vicente Garrochena y D. Antonio Ruiz García.
Secretario, D. José María Cruz Carmona.

En la villa de Rociana.

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores duque de la Torre y D. Manuel Becerra.
Presidente efectivo, D. Antonio López Hernández.
Vocales: D. Francisco Gómez Correa, D. Antonio Sanchez Ríos.
Secretario, D. Eugenio Correa Parreño.

Oficial

Ministerio de la Guerra. — Circular disponiendo no se de curso en adelante á las instancias en solicitud de permiso de gracia hechas por los jefes y oficiales del ejército.

Fomento. — Real orden concediendo al Ayuntamiento de Masnou (Barcelona) autorización para establecer en la playa un lavadero público.

Otras nombrando tribunal de oposiciones á las cátedras de física y química vacantes en los institutos de Canarias y Mahón, y de geografía e historia en los de Almería, Lorca y Tapia.

Telegramas

París 6. — Corré el rumor de que el príncipe Napoleón será puesto hoy en libertad bajo fianza.

Nueva York 6. — Las grandes inundaciones de que son víctimas en este momento varios Estados de la Unión, han sido ocasionadas por el repentino deshielo de las nieves, con un cambio brusco de temperatura.

En los Estados del Oeste la circulación de los ferrocarriles continúa interrumpida.

Aemás de las pérdidas materiales, que ascenderán á algunos millones de pesos, hay que lamentar bastantes desgracias personales.

Anteayer se sintieron fuertes temblores de tierra en el Illinois y New Hampshire.

Constantinopla 6. — El conflicto entre Turquía e Italia sobre la cuestión del consul de Trípoli no se ha resuelto aún á causa de la oposición del Gobierno de Roma á destituir al cónsul.

París 6. — Dice que el general Charette, jefe del partido legitimista de Francia, ha recibido una carta del conde de Chambord, en la cual declara éste que quiere evitar á su patria los horrores de la guerra civil.

El Sr. Duclerc ha experimentado un notable alivio en su enfermedad.

Las comunicaciones entre Inglaterra y Francia con motivo de la cuestión de Egipto, continúan en suspeso hasta que se resuelva la crisis francesa.

París 6. — Bolsa: fondos franceses: 3 por 100 79,35; 5 por 100 114,85; fondos españoles: 4 por 100 exterior 60 1/4. Obligaciones de Cuba 495,00. Consolidados ingleses 102 5/16. Última hora 4 por 100 exterior 60 1/4. Id. amortizable 73 3/4. Última hora 4 por 100 exterior 60 1/4. Idem amortizable 73 3/4. Obligaciones de Cuba 494,37.

Clausura de la Boîse de hoy: 4 por 100 exterior es-pañol 60 1/4.

París 6. — Asegúrase que muchos legitimistas franceses que se hallan actualmente en Cannes, han celebrado reuniones en las cuales se ha tratado de la cuestión de la jefatura del partido después de la muerte del conde de Chambord, no estando dichos señores conformes en que la sucesión pase á la casa de Orleans.

Al efecto, según parece, tratan de proclamar al hijo de D. Carlos de Borbón como heredero presunto del conde de Chambord.

París 6. — El rumor que ha corrido hoy de que el príncipe Napoleón iba á ser puesto en libertad, carece de fundamento.

La comisión del Senado sobre los principes ha elegido ponente al Sr. Allou.

Mañanas oírá á varios ministros.

El jueves presentará el dictámen.

Si el proyecto es desecharlo por el Senado como es de suponer, dimitirá el Ministerio y se formará uno nuevo, probablemente bajo la presidencia del señor Julio Ferry, con quien ha conferenciado hoy largamente el Presidente de la República, según dice el Siecle.

Berlín 6. — El estado de la emperatriz Augusta de Alemania es desesperado.

París 6. — Apertura de la Bolsa de hoy. — 4 por 100 exterior español, 60 1/4.

El Cairo 6. — Hoy se reunirá por primera vez la comisión internacional encargada de fijar las indemnizaciones á las víctimas del bombardeo e incendio de Alejandría.

París 6. — En vista de los escándalos provocados en Suiza por la secta titulada «Ejército de la Salud», varios gobiernos cantonales se han visto obligados á prohibir las reuniones de dichos sectarios, fundándose en que su calidad de extranjeros no les concede las garantías constitucionales de los ciudadanos helvéticos.

Una correspondencia de Alejandría dice que las autoridades inglesas han licenciado á los extranjeros que formaban parte de la gendarmería egipcia.

Añade que Inglaterra está resuelta á no permitir que ningún extranjero, excepto los subditos británicos, formen parte de las fuerzas militares de Egipto.

Bombay 6. — Un despacho recibido aquí anuncia que en Janagbur, provincia de Guzerat, han estallado sangrientos desórdenes entre unos 300 colonos indígenas que se negaban á pagar los arrendamientos, y 700 agentes de policía enviados por Mabab para conservar el orden.

En la lucha resultaron 71 indígenas muertos y varios heridos.

El despacho añade que reina gran efervescencia á consecuencia de este hecho, y que las autoridades inglesas han adoptado energías medidas para sofocar cualquier tentativa contra el orden público.

París 6. — Ninguna noticia importante puede comunicarse esta mañana acerca de la cuestión de los principes, cuyo debate comenzará el jueves en el Senado, provocándose desde luego el incidente sobre la urgencia.

La opinión general es que á pesar de los esfuerzos que se están haciendo para obtener una transacción en el Senado, no será posible llegar á ella, en vista de la enérgica oposición de la mayoría, de los senadores. — *Fabra.*

Noticias

Con objeto de allegar recursos para librarse del servicio de las armas á un distinguido alumno del Conservatorio de Música y Declamación, que como profesor actúa en uno de los sextetos que funcionan en los principales teatros, se verificará el sábado por la tarde una función dramática en el de la Comedia.

Lo variado del programa, las celebridades dramáticas que en ella han de tomar parte, y el objeto á que sus rendimientos se destinan, atraerán gran concurrencia al mencionado coliseo.

Nosotros celebraremos que así sea, pues va en ello la suerte de un joven verdaderamente digno de apoyo en su brillante carrera.

Se encuentra en Lorca nuestro querido amigo don Eduardo Fernández, correspondiente de *EL DEBATE*.

Higiene de la semana.

Comienzan los días del recogimiento; los en que á las prácticas religiosas generales se asocia un poco de higiene.

Es prudente para no hacer tan brusca la transición entre los alimentos fuertes empleados en invierno y las abstenciones, moderar la cantidad y modificar la calidad de los alimentos.

Disminuyase la proporción de carnes de cerdo, grasas y otras sustancias de digestión laboriosa. Cuídese de suavizar las ropas que están en inmediato contacto con la piel y esmerezse su limpieza para evitar las erupciones. — *De La Higiene.*

Dicen los diarios de Zaragoza, que en la sesión celebrada el sábado en la casa del señor marqués de Ayerbe, por el Consejo de administración del ferrocarril de Canfranc, quedó nombrada la comisión encargada de gestionar en Madrid asuntos relacionados con esa importante empresa, especialmente los que se refieren á ultimar las cuestiones diplomáticas con la República vecina. También se acordó dirigir á los accionistas una circular, para darles á conocer las gestiones que el Consejo inventa llevar á cabo.

Noticias oficiales de Fernando Póo participan que la salud es completamente satisfactoria en aquella región, no siendo cierto que hayan ocurrido defunciones en mayor número que ordinariamente entre los habitantes de aquellas islas.

Ayer tarde fué detenido, en la calle de Juanelo, el tomador conocido por *Carabina*.

Hasta mañana no se celebrará la reunión del Consejo penitenciario que estaba anunciada para ayer.

Mañana llevará el ministro de Gracia y Justicia á la firma del rey el resto de la combinación del personal y la magistratura.

Ha salido para Lorca el Sr. Moret.

Nuestro querido amigo D. Camilo de la Mata ha tenido la inmensa desgracia de perder á su esposa, víctima de una penosa enfermedad.

Profundamente afectados con la noticia, acompañamos en su dolor al Sr. Mata, deseándole la necesaria resignación para soportar tan duro golpe.

En uno de los bailes de máscara celebrado noches pasadas en Barcelona, parece que algunos mal intencionados desparcaron una gran cantidad de pimentón ó mostaza, causando al público tal incomodidad y en especial á los que bailaban, que casi todos tuvieron que echar mano á los pañuelos, para amortiguar los efectos de la «gracia.»

El 13 del corriente saldrá de Madrid para Barcelona, en donde se embarcará el 15 en el vapor *León XIII*, el capitán general de Filipinas, Sr. Joaquín.

El acompañan el Sr. Ruiz Martínez (D. Rafael), nombrando director de administración del Archipiélago, y el coñocido Sr. Linares y el teniente coronel Sr. Montes, en concepto de oficiales á sus órdenes.

El Sr. González Llana, director de administración de Filipinas, en la actuación, será nombrado vocal del Consejo de administración del archipiélago.

Resoluciones de Guerra.

El ministro de este departamento ha firmado, entre otras de escasa importancia, las siguientes:

Concediendo retiro provisional al comandante de infantería D. Joaquín García Martín.

Negando el empleo de teniente al alférez don Carlos Colorado Pedrosa.

Disponiendo el pase á situación de reemplazo al teniente coronel D. José García Capellán y al teniente D. Joaquín Pachoco Yangas.

Nombrando ayudante de campo del goberna-

dor militar de Albacete al teniente de infantería D. Teodoro Camino y Molina.

Confiriendo una comisión del servicio al teniente coronel comandante de ingenieros D. Francisco Roldán.

Disponiendo que para el año entrante se abra el curso del cuarto año en la academia de artillería.

Autorizando al capitán de artillería D. Rodrigo Vaca y Arjona para que pueda usar, vistiendo de uniforme, la espada que S. M. la reina se dignó ofrecerle como premio en la carrera de caballos verificada en Mayo último.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido el siguiente telegrama:

«Habana 5.—Gran incendio en un establecimiento de maderas situados en la calle del Prado; más de 200 000 pesos de pérdida y más de 100 heridos, pasados y contusos.»

El ministro ha pedido detalles al gobernador general de la isla, autorizándole para que socorra á las víctimas del siniestro.

Han sido nombrados:

Oficial segundo, vista tercero de la aduana de Manila, D. Felipe Caramanzana y Baquedano; idem cuarto de la tesorería general de Filipinas, Manuel Fernández Vallina y Arismendi; id. quinto, contador de la colectaría de rentas terrestres de Regla (Cuba), D. Jacinto Zumbado y Ruiz, y oficial almaceñero de la administración de Hacienda en Bataan (Filipinas), D. Tomás Rosario.

La necrópolis de Mr. Gambetta leída en el Circulo Nacional de la Juventud por el Sr. Cortón, y la oración fúnebre pronunciada en dicho centro por el Sr. Carvajal, han sido traducidas al francés, destinadas á la obra que el municipio de Cahors proyecta publicar, colecciónando cuanto se ha escrito en el extranjero sobre el malogrado orador hijo de aquél suelo.

Las infantas doña Paz y doña Eulalia, con el príncipe bávaro, han ido al Pardo ayer tarde á las cuatro, en un landó tirado por cuatro mulas.

La infanta doña Isabel ha paseado en coche por la Castellana y el Prado.

El Ayuntamiento de San Sebastián ha dirigido una sentida carta á los hijos del fallecido señor marqués de Salamanca, manifestando que aquel pueblo, que fué uno de los predilectos del señor marqués, es también de los que más lamentan su inesperada y súbita muerte, sentimiento que aquel municipio ha hecho constar en el acta de su última sesión.

Las maestras de las escuelas públicas de Madrid han nombrado dos comisiones para que gestionen cerca del Gobierno y de los hombres más caracterizados del Parlamento la aprobación del proyecto de nivelación de sueldos entre maestros y maestras presentado por el Sr. Villarroya.

Parece que las profesoras de provincias nombran también sus respectivas comisiones.

La causa con motivo del crimen de la calle del Florín, continúa, según parece, ofreciendo el misterioso aspecto que al instruirse las preliminares diligencias.

Pedro Alfaro y su íntima amiga continúan en las respectivas cárceles y diariamente son interrogados por el activo juez del Congreso, Sr. Fonseca. Pasan de treinta, según se cree, las personas que han prestado declaración hasta ahora, todas las cuales han ampliado su indagatoria.

Ayer tarde han ampliado las suyas la portera de la casa en que se perpetró el crimen, y otras personas amigas de la víctima Antonia Burriel.

Mañana jueves se celebrará junta general extraordinaria en el Circulo de la Union Mercantil, á las ocho y media de la noche.

Los periódicos de Valladolid publican la exposición que los magistrados de aquella Audiencia dirigen al ministro de Hacienda, pidiendo la igualación de las viudas y huérfanos con los de los demás servidores del Estado en derechos pasivos.

Escriben de Gerona manifestando que continúan con gran ahínco los trabajos en la línea que deberá unir á dicha capital con la villa de Olot. Parece que es ya bastante numeroso el núcleo de obreros que se ocupan actualmente en dicha tarea, y que se aumentará próximamente para dar mayor desarrollo á los trabajos, con el fin de apresurar la comunicación de Gerona con los pueblos de la montaña.

Al entrar en el puerto de Portugalete el vapor inglés *Labarruse*, y efecto de la marea gruesa que reinaba, ha varado, obstruyendo algún tanto la canal.

Se trabaja activamente para ponerle á flote.

Durante el día de ayer han sido detenidos por los agentes de la autoridad ochenta mendigos que han sido conducidos al asilo de San Bernardino.

Ayer tarde fué detenido un sujeto en la calle de Cabestreros como presunto autor del hurto de un reloj, efectuado en el café de San Millán la noche del 4 del corriente.

Anoche entre seis y siete se descubrió un robo en la calle del Doctor Fourquet, llevándose los autores varios efectos y noventa duros en metálico.

Al efectuar la mudanza en el día de ayer una señora que habitaba en una casa de la calle de la Montería, notó la falta de un baul mundo en el carro donde conducían los muebles.

En el Bolsín quedaron anoche los cuatros á 61,25 al contado y 61,30 á fin de mes. Dinero.

A las doce y media de la tarde de ayer ha tenido lugar ante la sala segunda del Tribunal Supremo la vista del recurso de casación interpuesto por don Salvador Lopez Guijarro contra la sentencia dictada por la Audiencia de esta corte, en la que se declaró no haber lugar á la declinatoria de jurisdicción propuesta por el Sr. Guijarro ante el tribunal de imprenta, en la causa que al mismo se sigue por injurias á S. M. el rey.

El defensor del recurrente comenzó su notable discurso

EL DEBATE

Paje, de Sandoval, de Salaverría, de Nuñez, de Tópete, de Gallostra; condesa de Heredia-Spínola, señoras de Villard, de Leon y Castillo, Rábago, Gomez Acebo, Carrera; condesa de Peñalver é hija; señores ministros de Gracia y Justicia, de Hacienda, de Marina, de Gobernación, de Ultramar, de Estado; subsecretario de Gobernación; Nuncio de Su Santidad, duque de la Roca, conde de la Romaña, Alonso Martínez, Castellar, príncipe de Gorscha-koff, conde de Gomar, Zabala, Leon y Castillo, duque de Moctezuma, doctor Ramírez, Corona (don Francisco), directores de *La Poca* y de *El Debate*, cónsul de Francia, conde de Parmentier, Lassala, embajada china, embajador de Inglaterra, duque de Fernan Nuñez, marqués de Flores Dávila; cónsul y vicecónsul de Méjico, y secretarios de dicha legación; Gallostra; maqués de los Castillejos; Hidalgo de Móbelan y Abajador, de la prensa mejicana; Alatorre, general de división en Méjico; duque de Tetuan, vizconde de Campo-Grande, Alvarez Rul, Gonzalez (D. Venancio), Albacete, Orovio, Cárdenes, embajador de Francia, Isresald, agregado de la legación francesa; Villars, subgobernador del Banco Hipotecario; Rodríguez Correa, conde de las Almenas, embajador de Italia, Asmodeo, Santos Alvarez, general Riquelme, conde de Torre Pando, director del Banco Económico, Balbín de Unquera, Herreros de Tejada, Fernando Flores.

Los señores ministros de Méjico hicieron los honores de la casa con la distinción que les es propia, secundados dignamente por los secretarios de la legación, Sr. Senil, el Sr. Baz, distinguido escritor, y Sr. Regulez, agregado.

La señora del general Corona, vestía un riquísimo traje de raso blanco, ostentando un magnífico broche de brillantes de gran valor, y delicadas flores en la cabeza.

El cotillon fué dirigido por la señorita Lucía Conquistá, y el Sr. Alvarez Rul.

Un sexteto bajo la dirección del maestro Espinosa, tocó escogidas piezas de baile. El *buffet* estuvo servido por Lhardy.

Asuntos del día

Los partidarios de la coligación democrática trabajan con ahínco para llevar pronto á la práctica sus deseos. Con independencia del grupo parlamentario llamado de unión republicana, algunos federales gestionan la coligación cerca de los comités del partido en provincias.

Se asegura que, para procurar vencer las resistencias del Sr. Pi y Margall, ha escrito á éste el diputado Sr. Sanchez Yago en el sentido de que debe cooperar al establecimiento de la coligación. No creemos que el Sr. Pi y Margall se deje convencer.

El señor marqués de San Roman ha presentado las siguientes enmiendas al proyecto de ley sobre el Estado Mayor general del ejército:

«El párrafo 3º del art. 2º se redactará en los siguientes términos:

«La segunda sección se compondrá de todos los oficiales generales que reunan las condiciones de edad que se prefijan en el art. 4º, de los que por heridas recibidas en campaña ó otras causas, se crean inutilizados para el servicio activo, y hayan pasado voluntariamente, previa solicitud y concesión del Gobierno, á la referida sección de exentos del servicio.»

El párrafo 4º se redactará en la forma siguiente: «Los capitanes generales, por su alta dignidad en el Estado, se considerarán siempre como empleados.»

El art. 3º quedará así redactado:

«El número máximo de los demás generales de la primera sección para todas las atenciones del servicio, en tiempo de paz, se fija en

Cincuenta tenientes generales.

Sesenta mariscales de campo.

Ciento sesenta brigadires.

Las personas de la familia real que lo sean, no se comprenden en el número citado.

Los capitanes generales existentes se amortizarán en su totalidad, y en tiempo de paz no habrá más que los que S. M. el rey tenga á bien elevar á esta alta dignidad, eligiéndolos entre los tenientes generales.»

El art. 4º dirá así:

«La edad reglamentaria para poder los oficiales generales pedir el pase á la segunda sección de exentos del servicio, será: de setenta años para los tenientes generales; sesenta y seis para los mariscales de campo, y sesenta y cuatro para los brigadires.»

El art. 7º se redactará del modo siguiente:

«Todos los mandos y destinos que correspondan á los oficiales generales, serán conferidos á los de la primera sección ó de actividad.

La situación de exención del servicio, que sólo puede ser voluntaria, es definitiva, sin derechos ni obligaciones en la carrera para lo sucesivo.»

Los artículos 8º y 9º deben suprimirse, como igualmente todos aquellos en que se haga referencia á ulteriores derechos de la segunda sección.

El general señor conde de Torre-Mata ha presentado la siguiente adición al art. 12 de dicho proyecto:

«También podrá concederse el ascenso á los mariscales de campo y brigadires de reserva que contraigan méritos tan extraordinarios que les han ganado acreedores á él; pero este ascenso, caso de obtenerlo, no les dará derecho á pasar á la escala activa.»

A pesar de que varios periódicos, alguno de ellos ministerial, suponían aplazado hasta el mes de Marzo próximamente el embarque para Filipinas del señor Jovellar, resulta que el nuevo capitán general del Archipiélago emprenderá su viaje el 15 del corriente.

El general Jovellar saldrá de Madrid para Barcelona el dia 13, en unión del Sr. Ruiz Martinez (don Rafael), del Sr. Fragoso, gobernador que ha sido últimamente de Santander, y de sus hijos políticos el coronel Linares y el teniente coronel Montes, en concejo de oficiales á sus órdenes.

El señor Ruiz Martinez lleva á Filipinas el cargo de director de Administración, que desempeña en la actualidad el Sr. Gonzalez de la Llana. Este á su vez, será nombrado vocal del Consejo de Administración de Filipinas, de creto que no ha sido extendido todavía, porque faltan en el expediente de su referencia algunas formalidades de puro trámite.

Alemania insiste en negarse á hacer concesiones á España en la tarifa establecida para la importación de vinos á aquel imperio.

Fundase la negativa en que mientras España importa dos millones de hectólitros, importa Italia y más de veinte Francia, y tendría que hacer Alemania á estos países igual rebaja que la que concediera á España.

En cuanto á las demás producciones de nuestro país, ofrece rebajas el Gobierno alemán.

La cuestión del juramento judicial, tan debatida en Francia como en España; la del juramento parlamentario puede darse por resuelta. El Senado ha aprobado en primera deliberación un proyecto que difiere bastante del que le remitió la Cámara.

El proyecto de ésta constaba de tres artículos, uno relativo al juramento ante los tribunales civiles y correccionales, otro relativo al juramento ante los tribunales de Assises, y otro adicional disponiendo de que pareciesen los emblemas religiosos de las salas de audiencias.

De estos tres artículos, sólo al segundo ha sido admitido en el Senado, no sin sufrir modificaciones.

Los otros dos los ha desecharo.

Tres proposiciones se han discutido. La del ponente de la comisión Mr. Massy que mantenía el actual sistema; el de MM. Saneuve y Vissagnet, que manifiesta el juramento, pero quitándole su carácter religioso, y el de Mr. Humbert que mantiene el juramento en su forma actual, pero transformado en una simple afirmación civil para que puedan prestarle las conciencias escrupulosas.

El Gobierno se adhiró á la enmienda de monsieur Humbert que conserva el artículo 312 de la ley de enjuiciamiento criminal añadiéndole un párrafo por el cual se otorga á los jurados la facultad de jurar ó no jurar con la fórmula: *ante Dios y ante los hombres*. Respecto á los testigos dirán únicamente: *lo juro*.

Desechado el artículo 1º del proyecto de la Cámara, emendado, como acabamos de exponer, el segundo, y desecharo también el tercero, ha quedado reducido á la reforma de los artículos de la ley de procedimiento que hemos indicado, por 151 votos contra 120.

Falta la segunda deliberación; pero sabido es que la primera la prejuzga.

Ayer no se celebró, como había anunciado un periódico de la mañana. Consejo de ministros. Acaso se verifique hoy para ultimar algunos asuntos referentes á personal.

Dícese que el Sr. Rute será nombrado subsecretario de la Presidencia del Consejo, el Sr. Ferratges de Gobernación, el Sr. Azcárraga (D. Manuel) director general de Gracia y Justicia, en el ministerio de Ultramar, y el Sr. Castrillo director de Establecimientos penales. Sin embargo de darse como autorizada la combinación precedente, creen algunos ministeriales que el Sr. Rute no desempeñará ahora puesto oficial, y que dentro de algunos meses irá á una plenipotencia.

En el Consejo de mañana quedarán acordados algunos nombramientos de Gracia y Justicia, que someterá el jueves á la firma de S. M. el ministro del ramo.

La Gaceta de ayer publica una circular del ministerio de Fomento dirigida á los gobernadores civiles de las provincias que todavía no han adoptado el sistema métrico decimal, ordenándoles que adopten inmediatamente las medidas necesarias para el cumplimiento de la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento de 27 de Mayo de 1868.

Asimismo se les comunica el deber en que están de ordenar á los alcaldes que no consientan el uso de las antiguas medidas y pesas, bajo las penas que señala el reglamento citado.

Juzgamos acertada la circular en cuestión. Pero el señor ministro de Fomento debería fijarse en otro extremo no menos importante para poner también el correspondiente correctivo: el de que la mayoría de las empresas de ferro-carriles de España continúan cobrando por el sistema antiguo, no obstante de pesar por el nuevo.

Nosotros entendemos que la ley ha de obligar á todos, mayormente cuando no hay razón alguna que autorice á las empresas de ferro-carriles para que se erijan en perpetuas excepciones de todas las disposiciones legales.

Boletín comercial.

MERCADOS NACIONALES.

Madrid 6 de Febrero.—Carne de vaca de 1'30 á 1'41 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'61 á 1'67.

Idem de ternera de 1'25 á 1'20.

Idem de cordero de 1'41 á 1'67.

Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00.

Tocino anejo de 2'00 á 2'20.

Idem fresco de 2'00 á 0'00.

Idem en canal de 1'75 á 1'80.

Lomo de 2'75 á 0'00.

Jamon de 3'50 á 4'50.

Pan de 0'46 á 0'56.

Garbanzos de 0'70 á 1'60.

Judías de 0'60 á 0'80.

Arroz de 0'70 á 0'80.

Lentejas de 0'60 á 0'70.

Carbon vegetal de 0'15 á 0'20.

Idem material de 0'08 á 0'10.

Cok de 0'07 á 0'08.

Jabón de 1'00 á 1'30.

Patatas de 0'10 á 0'20.

Aceite de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálico.

Vino de 0'78 á 0'80 pesetas el litro y de 7 á 8 el decálico.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 50 el decálico.

Trigo (precio medio), á 31'45 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 0'00'00 pesetas el hectólitro.

Vitoria 1º de Febrero.—Trigo blanco ó candeal á 93 reales hectólitro; rojo á 87.

Harina de primera á 23 reales arroba; de segunda á 20; tercera á 18.

Centeno á 53 rs. hectólitro; cebada á 52; avena á 37; maíz á 20; patatas á 19.

Garbanzos gruesos á 230 rs. fanega; medianos á 180; alubias ó judías á 84.

Arroz de primera á 33 rs. arroba; de segunda á 31, de tercera á 29.

Naranjas á 30 rs. ciento.

Pasas á 43 rs. caja.

Azafrán á 180 rs. libra.

Anís á 130 rs. fanega.

Lana blanca en sucio á 48 rs. arroba; negra á 40; merina á 52.

Vino blanco del año á 32 rs. cántara; tinto á 32; aguardiente seco á 54; anisado á 60.

Petróleo á 39 rs. lata.

Aceite á 50 rs. arroba: manzanas superiores á 12; buecas á 9.

Castañas á 25 rs. fanega; huevos á 34.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Córdoba 26 de Enero.—Continúa el tiempo favorable para los trabajadores agrícolas, que se vienen haciendo á satisfacción de los labradores, esperanzados en obtener en la presente campaña una buena recogida, á no sobrevenir contratiempos que malogren la buena muestra que presentan los campos.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo extranjero de 64 á 66 rs. fanega; del país de 68 á 74; cebada del país á 37; extranjera á 33, en la estación; habas á 55.

Garbanzos de 66 á 100.

Harina de primera de Castilla de 22'50 á 23 reales arroba; de segunda de 22 á 22'50; del país á 23; de segunda á 22'60; de tercera á 22.

Aceite de 30 á 31 rs. arroba en los molinos.

En la ciudad de 38 á 42 reales decálico.

Mercados de la provincia:

Rambla.—Trigo á 76 rs. fanega; cebada á 36; escaña á 50; habas á 48; alpiste á 100.

Aceite á 29 rs. arroba.

Montoro.—Trigo á 74 rs. 48 céntimos fanega; cebada á 39; garbanzos á 110.

Aceite á 34 rs. arroba; vino á 58; aguardiente á 70.

Priego.—Trigo á 68 rs. fanega; cebada á 38; escaña á 32; maíz á 45; habas á 52; garbanzos á 68.

Aceite á 29 rs. arroba; vino á 15; vinagre á 10; aguardiente á 40.

Marsella 2 de Febrero.—Trigos en calma sin alteración en los precios. Cotizan los trigos blandos Eunos á 20,50 francos los 100 kilos, y á 22,50 los duros de igual procedencia.

Burdeos 2 de Febrero.—Ligera alza en los precios del trigo del país, que se mantienen á 21 francos los 80 kilos, y también para los rojos de invierno americanos, que se cotizan á 22 francos disponible, y 22,25 á entregar. Las harinas habían

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluida la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DEL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRÁFOS

D. PEDRO S. TIRADO

AUXILIADO POR INDIVÍDUOS DEL MISMO CUERPO.

Travesía de San Mateo, 18, dup., 3.º dcha.

El dia 1.º de Febrero próximo se da principio á la preparación para oficiales y Topógrafos para las inmediatas convocatorias.

Esta Academia ha obtenido en la última convocatoria de Topógrafos, 19 plazas de las 29 que se han cubierto. Horas de despacho, de 6 a 7 de la tarde en casa del Director, San Mateo, 22, 3.º derecha.

EL ÚLTIMO TRANSITO DE VENUS
POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.

POR

DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales, intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo, puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4.º de 215 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de cuatro pesetas en Madrid y 4.50 en provincias.

Los pedidos al autor. Amparo, 59, piso cuarto, izquierda, Madrid.

FÁBRICA DE TABACOS

DE

ANTONIO ALLONES,

MARCAS DE FÁBRICA.

Confederación Suiza.—Rey del Mundo. República Argentina.—República de Chile. República Peruana.—El Uruguay. Flor de A. Allones.—La confederación.

Calzada de Belascoain, 2, Habana.

FÁBRICA DE TABACOS
FLOR DE M. LOPEZ Y COMP. Y LA CORONA

DE

LOPEZ, FERNANDEZ Y COMPAÑIA.

Calzada de Galiano, 93.—Habana.

Extracción sin dolor
por el protóxido de azoe.

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA, 53.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ADMINISTRACION:

Carretas, 12, pral, Madrid.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole.

Sus páginas, verdadera encyclopédia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable concurso con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias y la industria, hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un año, 35 ptas.; seis meses, 18 ptas.; tres meses 10 pesetas.

Provincias: un año, 40 ptas.; seis meses, 21 ptas.; tres meses, 11 ptas.

BASES DE LA PUBLICACION.—Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes dà á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscriptores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los índices y portadas necesarias.

A los señores suscriptores de LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA les concede la empresa el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de LA MODA ELEGANTE, periódico de señoras, de reconocida utilidad.



DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 5, segundo.

DINERO SIN RETENCION

Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura ará toda clase de sueldos.—Muy barato sobre fiancas, salares, muebles y alquileres.—Jardines, 10, pral.

De once a una.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51 HABANA

Fábrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Unica y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo

PRUEBENSE

EL GUARDIEN

FÁBRICA DE TABACOS

DE

SEBASTIAN AZCANO

MARCAS

Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso.

Sitios 75, Habana

HABITACIONES

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera, 17, chocolatería.

GLORIA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

MANUEL CAMPO Y RIVERO

MARCAS:

LA ESTRAFINA, ELSA, OUR DELICE

MANRIQUÉ NUM. 189.

HABANA

DR. MORALES

Especialista en sifilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

FÁBRICA DE TABACOS

DE

SEBASTIAN AZCANO

MARCAS

Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso.

Sitios 75, Habana

REVISTA ILUSTRADA

DE

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL INGENIERO D. RAMON M. DE ESPEJO Y BECERRA.
Este periódico de agricultura práctica, ilustrado con magníficos grabados, órgano de la «Sociedad Española de Agricultura y Meteorología», con los resultados de los ensayos de varias granjas modelos, comprenderá todos los adelantos en el cultivo y recolección de los frutos y cereales, la elaboración de vinos y aceites, la fabricación de azúcar de caña y remolacha, así como todo lo referente a ganadería, economía rural, a varias industrias, molinería y panadería mecánica, etc., y al comercio universal.

Saldrá á luz quincenalmente desde 1.º de Diciembre en grandes cuadernos en folio.

Se precio de quince pesetas anuales en letras ó libranzas á la orden de su director D. Ramon María de Espejo y Becerra, calle de San Vicente alta, 50, Madrid.

Los que se suscriban en todo el mes de Diciembre recibirán gratis el «Tratado completo de Sericultura», segunda edición, y el «Manual ilustrado de Agricultura», con más de cien grabados intercalados en el texto.

Hay colecciones de 26 cuadernos publicados anteriormente, que se venden a 16 pesetas cada uno.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XII.

ADMINISTRACION, CARRETAS, 12, PRAL., MADRID.

Los cuarenta y un años que cuenta de existencia están acreditado semanalmente, especial para señoras y señoritas, son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico. Sale á luz los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Sus números y anexos contienen, además de una lectura agradable e instructiva, modelos y patrones trazados (tamaño natural) de las últimas modas de París en todas las prendas del traje y adornos de señoras, señoritas y niños de ambos sexos; figurines iluminados, dibujos para toda clase de labores y bordados, trozos de música moderna, consejos sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc.

La Administración de La Moda Elegante Ilustrada, remite gratis un número de muestra y el prospecto á las señoras que deseen conocer las condiciones materiales de la publicación. (Oficinas: Carretas, 12, principal, Madrid.)

ACABA DE PUBLICARSE.

LA PRUEBA DE INDICIOS

POP

D. SANTIAGO LOPEZ-MORENO

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID.

Toda la prensa ha hecho grandes elogios de esta importantísima obra, de grande utilidad, no solo para jueces, fiscales y abogados, sino para todas las personas instruidas que se interesen por la administración de justicia en lo criminal y sobre todo para los partidos particulares del Jurado.

Se vende en las principales librerías y en casa del autor, Plaza del Dos de Mayo, número 7, duplicado 3.º izquierda, á 12 reales en Madrid, y 14 en provincias, certificado y franquía de porte; 2 en 100 de rebaja en pedidos de más de 10 ejemplares. No se sirven pedidos sin recibir su importe en sellos libranzas ó letras de fácil cobro.

TABACO HABANO

La dirección del Boletín Comercial, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre este materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal izquierda.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400

EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACION.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Europa, un año 82 francos.

En América 5 pesos oro.

Se suscribe en esta administración y en la librería de San Martín, Puerta del Sol,

ABONARES DE CUBA

Por una modesta comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonares al cajero y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se comprarán desde luego los abonares que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse al abonar, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, calle de Alcalá, 89, Madrid.

FÁBRICA DE TAPICES

ALMACEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

GEREZ HERMANOS

31, CARRERA SAN JERÓNIMO, 31.